



MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION POR CUOTA DESCONTADA POR ERROR INVOLUNTARIA A FUNCIONARIA SOCIA DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

**13 JUN 2022
2267**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. N° 1.288 de 17.03.2014 aprueba acuerdo N°380 del H. Concejo Municipal, que aprueba Reglamento de Bienestar.
12. D.A. N° 2.329 de fecha 22.05.2014, Aprueba Reglamento de Bienestar de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- La liquidación del mes de enero 2022 de la funcionaria María Elena Abarca Vera.
- Error involuntario de digitación en el mes de enero 2022, donde se descontó a la funcionaria María Elena Abarca Vera la suma de \$37.900, por descuento de la cuota social de \$6.500 y \$31.400 por descuento de cupones de gas.
- Que se debió descontar la suma de \$ 31.400 de los cupones de Gas a la funcionaria Mónica Abarca Aguilera.
- Que se debe realizar la devolución a la funcionaria María Elena Abarca Vera, del monto \$31.400, por descuentos mal realizados por error involuntario.

DECRETO:

- I. Páguese en el mes de JUNIO 2022, la devolución de cuota descontada por error involuntario a funcionaria socia del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rut	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Bono Nacimiento
	7	ABARCA	VERA	MARIA ELENA	\$ 31.400

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JYM/PMU.C/DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaría Municipal (2)
- > Archivo Desam (1)

